



# Taller Regional sobre el Proyecto F1 del GREPECAS

## Mejoras a la Certificación de Aeródromos



# “ PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO”

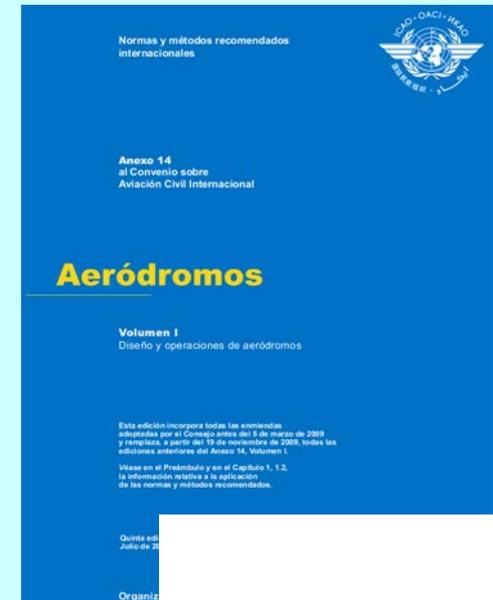




# PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO



Según las disposiciones del Anexo 14, Volumen 1, Aeródromos y el Doc. 9137, Parte 7, Manual de Servicios de Aeropuertos, Planificación de emergencia en los aeropuertos, se requiere que los Estados establezcan en cada aeropuerto un Plan de Emergencia (PEA) que corresponda a las operaciones de las aeronaves y a las otras actividades que tengan lugar en el aeropuerto, además se basará en la coordinación entre las diversas dependencias o servicios de los Aeropuertos y los de las poblaciones vecinas que pudieran prestar ayuda en caso de emergencia.





# PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA EN LOS AEROPUERTOS.



**Se debe tener en cuenta en la planificación :**

- **Tipos de emergencias que deben preverse en el plan, es decir, todas las emergencias posibles a ocurrir en el área del aeropuerto o en sus proximidades.**
- **Descripción de las dependencias implicadas en el plan.**
- **Acciones y funciones requeridas por parte de las diversas personas y dependencias que intervienen, del Centro de Operaciones de Emergencia y del puesto de mando, según el tipo de emergencia.**
- **Información sobre los nombres y números de teléfonos de las oficinas o personas con las que se debe entrar en contacto en caso de una emergencia.**
- **Un mapa cuadrículado del aeródromo y de sus inmediaciones.**



# PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIA EN LOS AEROPUERTOS.



Proceso mediante el cual cada aeropuerto se prepara a hacer frente a cualquier emergencia que ocurra en el mismo o en sus cercanías.

## PLAN DE EMERGENCIA

Son emergencias causadas por situaciones cuya ocurrencia el factor humano no contribuye voluntariamente.



## PLAN DE CONTINGENCIA

Son emergencias causadas voluntariamente por personas mal intencionadas, como los casos de secuestros de aeronaves, amenaza de bombas, etc.





## OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA EN LOS AEROPUERTOS.



- Reducir a un mínimo las consecuencias de una emergencia que se presente, particularmente en lo que respecta a salvar vidas.
- Garantizar la continuidad de las operaciones de las aeronaves.





## PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO



- **El Plan de Emergencia consiste en un programa objeto de coordinación entre el aeropuerto y las poblaciones vecinas y para su implementación tiene que garantizar los principios básicos en el ejercicio del mando, las comunicaciones y la coordinación.**
- **En un accidente o incidente de aeronave en el aeropuerto, asumirá el mando las autoridades del aeropuerto.**
- **En un accidente o incidente de aeronave fuera del aeropuerto, el mando recaerá en el organismo designado en el acuerdo de ayuda mutua para casos de emergencia, anteriormente concertado con las poblaciones vecinas.**



## PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO



En el plan de emergencia del aeropuerto se incluirá un conjunto de instrucciones para asegurar que intervengan con la prontitud requerida los servicios de salvamento y extinción de incendios, los encargados del cumplimiento de la ley, los servicios de policía y de seguridad, los servicios médicos y demás dependencias dentro y fuera del aeropuerto, así como toda clase de personal competente, instruido y experto que sea adecuado para enfrentarse a cualquier clase de condición desacostumbrada.

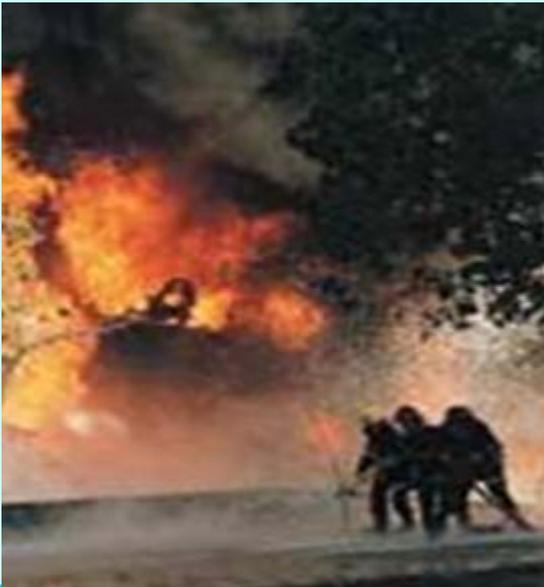




# PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO



**En el caso de las emergencias ya sea dentro del Aeródromo o en los alrededores del mismo, se activa el Plan de Emergencia Aeroportuario (PEA) establecido, el cual debe ser dirigido por los responsables de las áreas vinculadas con el tipo de Emergencia que se haya producido.**



Ciudad de México, México, 14 - 18 de octubre de 2013



## TIPOS DE EMERGENCIAS.



### IMPLICADAS AERONAVES

- accidentes de aeronaves dentro y fuera del aeropuerto.
- incidentes de aeronaves en vuelo y en tierra.
- incidentes de sabotaje, incluso amenazas de bombas.
- incidentes de apoderamiento ilícito.

### NO ESTÁN IMPLICADAS AERONAVES

- incendios de edificios.
- sabotajes, incluso amenazas de bombas.
- catástrofes naturales.
- mercancías peligrosas
- emergencias médicas

### MIXTAS

- aeronaves/edificios
- aeronaves/instalaciones de reabastecimiento de combustible
- aeronave/aeronave



## DEPENDENCIAS PARTICIPANTES



**Para que el plan de emergencia sea realizable tienen que colaborar y participar todas las autoridades interesadas del aeropuerto y de la población.**

- 1. Servicio de Tránsito Aéreo.**
- 2. Servicio Salvamento y Extinción de Incendios.**
- 3. Servicios de policía o de seguridad.**
- 4. Autoridad del aeropuerto.**
- 5. Servicios médicos.**
- 6. Hospitales.**
- 7. Explotadores de aeronaves.**
- 8. Servicio de comunicaciones.**
- 9. Defensa Civil.**
- 10. Patrullas del puerto o guardacostas.**
- 11. Clero.**
- 12. Aduana.**
- 13. Médico forense.**
- 14. Organizaciones de voluntarios, etc.**



# CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)



**En los accidentes e incidentes de aeronaves actúa en apoyo del jefe de operaciones que normalmente se encuentra en el puesto móvil de mando y en caso de apoderamiento ilícito de aeronaves y de amenaza de bombas, es el centro de mando, de coordinación y de comunicaciones.**

**Se ubicara en un emplazamiento fijo, donde desde el mismo se obtenga una vista clara del área de movimiento y puesto aislado de estacionamiento de aeronaves, estará disponible durante las 24 horas del día y debe contar con el equipo y personal necesarios para comunicarse con los organismos adecuados implicados en la emergencia.**





## PUESTO MÓVIL DE MANDO (PMM)



**Es un lugar en el que se reúnen los jefes de las dependencias que cooperan para recibir y divulgar información y adoptar decisiones pertinentes a las operaciones de salvamento. Entra en funciones durante los accidentes e incidentes de aeronaves y sirve de centro de mando, de coordinación y de comunicaciones.**



**Es una instalación móvil que puede desplegarse rápidamente y se colocará en un lugar adecuado respecto a las condiciones del viento y topográficas. Debe contar con el equipo y personal necesarios para comunicarse con todas las demás dependencias implicadas en la emergencia incluida el Centro de Operaciones de Emergencias y debe disponer de mapas, planos y de toda otra clase de equipo e información pertinente.**

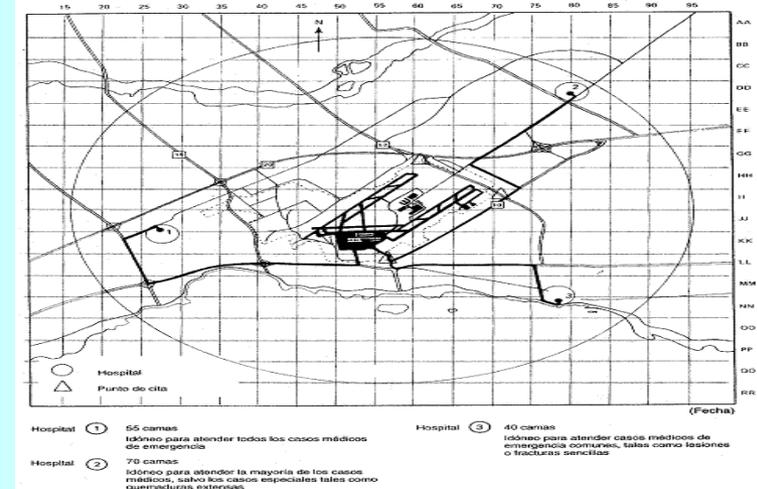
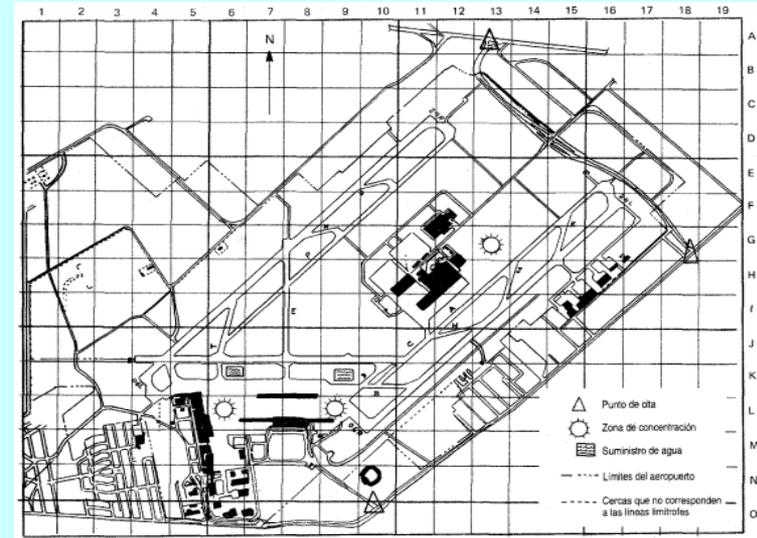


# MAPA RETICULAR



➤ Debe disponerse de uno o varios mapas reticulares detallados del aeropuerto y de sus cercanías actualizados y con la fecha de la última revisión; de mapas reticulares de pequeño tamaño en la torre de control, en la estación SEI, en los vehículos SEI, en todos los vehículos de apoyo que respondan a una emergencia y en todas las dependencias implicadas en el plan.

➤ Deben reflejar los límites de las carreteras de acceso al aeropuerto, ubicación de los suministros de agua, puntos de cita, zonas de estacionamiento, poblaciones vecinas e instalaciones médicas, hasta una distancia aproximada de 8 km desde el centro del aeropuerto.





# ENSAYO DEL PLAN DE EMERGENCIA EN EL AEROPUERTO



Es para asegurarse de que son adecuados: la respuesta de todo el personal interesado, los planes y procedimientos de emergencia y el equipo y las comunicaciones de emergencia.



El plan se verificará mediante:

- a) prácticas completas de emergencia de aeródromo a intervalos que no excedan de dos años y prácticas de emergencia parciales en el año que siga a la práctica completa de emergencia para asegurarse de que se han corregido las deficiencias observadas durante las prácticas completas; o
- b) una serie de pruebas modulares que comienza el primer año y concluye en una práctica completa de emergencia a intervalos que no excedan de tres años;

Se examinará después de que ocurra una emergencia, para corregir las deficiencias observadas durante tales prácticas o en tal caso de emergencia.



# SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)



**OBJETIVO PRINCIPAL** es salvar vidas en caso de accidentes o incidentes que ocurran en el aeródromo o sus inmediaciones.

## Componentes:

- Personal.
- Infraestructura.
- Vehículos y equipos de rescate y extinción de incendios.
- Agentes extintores.
- Provisión y reserva de agua.
- Equipos de protección personal.
- Caminos de accesos.
- Sistema de comunicaciones y alerta.
- Programas de capacitación e instrucción.
- Procedimiento de salvamento y extinción de incendios.





# SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)



Categoría del aeródromo	Longitud total del avión	Anchura máxima del fuselaje
1	de 0 a 9 m exclusive	2 m
2	de 9 a 12 m exclusive	2 m
3	de 12 a 18 m exclusive	3 m
4	de 18 a 24 m exclusive	4 m
5	de 24 a 28 m exclusive	4 m
6	de 28 a 39 m exclusive	5 m
7	de 39 a 49 m exclusive	5 m
8	de 49 a 61 m exclusive	7 m
9	de 61 a 76 m exclusive	7 m
10	de 76 a 90 m exclusive	8 m

Categoría del aeródromo	Vehículos de salvamento y extinción de incendios
1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	2
7	2
8	3
9	3
10	3



# SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)



## AGENTES EXTINTORES

Categoría del aeródromo	Espuma de eficacia de nivel A		Espuma de eficacia de nivel B		Espuma de eficacia de nivel C		Agentes complementarios	
	Agua (L)	Régimen de descarga solución de espuma/min (L)	Agua (L)	Régimen de descarga solución de espuma/min (L)	Agua (L)	Régimen de descarga solución de espuma/min (L)	Productos químicos secos en polvo (kg)	Régimen de descarga (kg/s)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1	350	350	230	230	160	160	45	2,25
2	1 000	800	670	550	460	360	90	2,25
3	1 800	1 300	1 200	900	820	630	135	2,25
4	3 600	2 600	2 400	1 800	1 700	1 100	135	2,25
5	8 100	4 500	5 400	3 000	3 900	2 200	180	2,25
6	11 800	6 000	7 900	4 000	5 800	2 900	225	2,25
7	18 200	7 900	12 100	5 300	8 800	3 800	225	2,25
8	27 300	10 800	18 200	7 200	12 800	5 100	450	4,5
9	36 400	13 500	24 300	9 000	17 100	6 300	450	4,5
10	48 200	16 600	32 300	11 200	22 800	7 900	450	4,5



## **SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)**



- **Lograr un tiempo de respuesta que no exceda de tres minutos hasta el extremo de cada pista operacional, en condiciones óptimas de visibilidad y superficie.**
- **Caminos de acceso de emergencia para reducir al mínimo el tiempo de respuesta.**
- **La estación de servicios contra incendios debería estar situada de modo que los vehículos de salvamento y extinción de incendios tengan acceso directo, expedito y con un mínimo de curvas, al área de la pista.**
- **Contar con todos los sistemas de comunicación y alerta adecuados.**
- **Personal entrenado para desempeñar sus obligaciones de manera eficiente y participar en ejercicios reales de extinción de incendios.**



## PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO



**LOS ACCIDENTES AEREOS NO TIENEN FECHA, NI HORA PARA OCURRIR, DEBEMOS SIEMPRE ESTAR PREPARADOS.**



Ciudad de México, México, 14 - 18 de octubre de 2013



## PLAN DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO



# MUCHAS GRACIAS



Ciudad de México, México, 14 - 18 de octubre de 2013